

SOBRE LA ÉTICA POLÍTICA DE LA GLOBALIZACIÓN¹

“...Si la globalización se rige por las meras leyes del mercado aplicadas según las conveniencias de los poderosos, lleva consecuencias negativas: ...la atribución de un valor absoluto a la economía, el desempleo, la disminución y el deterioro de ciertos servicios públicos, la destrucción del ambiente y de la naturaleza, el aumento de la diferencia entre ricos y pobres y la competencia injusta que coloca a las naciones pobres en una situación de inferioridad cada vez más acentuada...”(Juan Pablo II, “Ecclesia in America”)².

I – Introducción

El neologismo “globalización” se refiere a un amplio y diversificado sistema de relaciones entre los habitantes del planeta, mediante comunicaciones digitales posibilitadas por la revolución tecnológica de la informática. Estos vínculos suelen abarcar distintos campos, tales como las investigaciones científicas, las innovaciones tecnológicas, la política, la cultura y la educación, así como las transacciones económicas y financieras. Estos contactos debieran respetar estrictos comportamientos éticos, ordenados por normas jurídicas que los resguarden.

La tesis central de este documento es aconsejar que se instaure un ordenamiento político y jurídico-institucional supranacional que establezca y supervise el encuadre legal que sea verdaderamente disuasivo de la delincuencia y de la amoralidad informática.

En un sentido económico, que será el motivo principal de esta disertación, ese neologismo se emplea para designar un proceso de progresiva integración económica espacial a escala mundial, mediante la “universalización” de los mercados de capitales, mercancías y de diversos servicios reales y financieros, en el contexto de un sistema político internacional proclive, hasta ahora tan sólo en apariencia, a la apertura de las economías nacionales a un “libre comercio mundial”, lo cual supone que éste debiera hacerse sin trabas ni interferencias proteccionistas de los gobiernos.

Más allá de ese ámbito económico, el adelanto tecnológico de la informática en las comunicaciones a través de satélite, ha servido también para que las personas que habitan el planeta y que posean televisión con conexión satelital, puedan acceder a las principales cadenas de televisión del mundo y, si poseen un ordenador digital conectado a un servidor

¹Disertación en la Reunión de la XXX Semana Tomista, de la Asociación Tomista Argentina, sobre “Política Contemporánea y Globalización”, que tuvo lugar en el Auditorio de la Universidad Católica Argentina, en Puerto. Madero, Av. Alicia Moreau de Justo 1500, C.A., de Buenos Aires, Argentina, el 05 de septiembre de 2005. Esta disertación es un abreviado resumen de un tema bastante complejo que merece un tratamiento más extenso. Esta dificultad se ha intentado suplir con citas a pie de página de otros documentos sobre estas mismas cuestiones.

² Se recomienda especialmente la lectura del “*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*”, Pontificio Consejo Justicia y Paz, Edítrica Vaticana, Roma y Buenos Aires, abril 2005. En particular Capítulo 7, # 364- a 373 y documentos papales citados, pp. 233-239.

electrónico, puedan consultar la gigantesca biblioteca digital de Internet, que dispone de un enorme caudal de datos científicos, tecnológicos, culturales, educativos y de entretenimiento. En cambio, debiéramos prestar mayor atención a la “universalización” cultural, con posibles connotaciones negativas, que tiene lugar también a través de Internet y de los canales nacionales e internacionales de televisión que se transmiten a través de cables y conexiones satelitales.

Como podemos apreciar, esa universalización de las comunicaciones presenta dos facetas, una gentil y útil y otra desagradable y maliciosa. Son como las dos caras de Jano³. Es beneficioso para la humanidad el acceso de las personas a los últimos adelantos de las ciencias y de las artes. Empero, se le ocasiona un perjuicio moral, cuando por esos medios se propaga un cierto “relativismo moral”, mediante la difusión de disvalores, como la exacerbación de la violencia y la pornografía, en las películas y series televisivas, así como en algunos “juegos de entretenimiento” informáticos, cuando se enfatiza la concupiscencia del sexo y el erotismo en las relaciones entre los seres humanos y cuando se propician tecnologías médicas que no respetan la vida de la persona humana por nacer. En estos casos paradigmáticos y en diversos otros, el milagro informático se utiliza para difundir disvalores contrarios a los fundamentos morales en los que se funda una sociedad basada en la fe cristiana⁴.

En estos casos, esta forma de universalización pseudos-cultural se nos presenta como la faz horrenda de Jano. Para contener estas externalidades negativas, la humanidad debiera constituir un sistema jurídico-institucional supranacional que condene esas prácticas, que tanto daño hacen a la formación moral de los niños y de los adolescentes⁵.

II – La Globalización Económica

El reconocimiento de los beneficios que tiene para la humanidad la apertura de los mercados al “libre comercio internacional” se origina en antiguos estudios filosóficos, que se remontan a Aristóteles (384-322 AC)⁶. Siglos más tarde, el filósofo humanista Adam Smith,

2 Deidad mitológica de la antigua Roma con dos faces contrapuestas, una agradable y gentil, que se exhibía en su templo en las épocas de paz y prosperidad, y una cara contrapuesta de aspecto siniestro y cruel que se mostraba en los tiempos de guerra y desolación de aquella nación.

4 Consultar: Cardenal Joseph Ratzinger (Hoy Papa Benedicto XVI), “Dios y el Mundo”, Editorial Sudamericana, Bs.As., 2002, Cap. 18 “Sobre el Futuro”, pp. 417-35, en especial p.429.

5 Cardenal Jorge M. Bergoglio, “La Nación por Construir”, VIII Jornada de Pastoral Social 2005, en particular Capítulo I, Sección 1.3. Asimismo: Monseñor Héctor Aguer, “Deuda Externa: la Visión de la Iglesia”, La Nación, Bs.As., 30 de junio de 2005, página21.

6 En “La Política” (edición Británica “Great Books”, Volumen 9 “Politics”, Book 1, Chapters 8-13, pp. 445-455, U. of Chicago Press, 1971) Aristóteles se refiere a la organización de los seres humanos según sus necesidades, preferencias y disímiles aptitudes para el trabajo en el que denotan mayor productividad al ser especializado y realizado con sus propios instrumentos (capital), en la producción de ciertos y determinados bienes (cazadores, pescadores, herreros, etc.). Con estos productos concurren a satisfacer las necesidades de sus familias, destinando el excedente a su intercambio por otros bienes que les son necesarios para la vida, mediante el trueque (en las naciones bárbaras) o en los mercados urbanos a cambio de dinero metálico como medio de cambio para adquirir otras cosas. Este intercambio también da lugar,

estableció en 1776 las bases de la doctrina del “libre comercio”, basado en la “división internacional del trabajo” que acrece la productividad del esfuerzo humano en la producción de toda clase de bienes, cuando ese intercambio se realiza libremente en mercados verdaderamente competitivos y completos, con irrestricto acceso de demandantes y oferentes y exentos de interferencias proteccionistas de los gobiernos. Este enfoque se sustentó en valiosos principios de filosofía moral y ética política⁷.

La difusión de esa doctrina posibilitó que un comercio internacional más libre se iniciara a partir de fines del Siglo XVIII y perdurara hasta comienzos del Siglo XX, contribuyendo a una más eficiente, socialmente, división internacional del trabajo y de las instalaciones productivas, que se orientaron hacia las actividades que, en cada nación, pudieran hacer de esos factores su más eficiente y menos costoso empleo. Gracias a este proceso se definieron las “ventajas comparativas” de cada país en la producción de ciertos bienes, con respecto a las demás naciones. En contrapartida, éstas últimas tenían la opción de concentrarse en la producción de otros diversos bienes, en los que pudieran hacer prevalecer su mayor eficiencia competitiva internacional.

El desarrollo del comercio internacional con estas reglas, posibilitó un destacado aumento de la producción mundial de bienes de cada vez mayor calidad, ofrecidos a precios internacionales en persistente descenso. Ocasionó así un ascenso sustantivo de la calidad de vida de las personas en todas las naciones que participaron de ese intercambio, abstracción hecha de aquellas que padecieron circunstancial desempleo debido a las mutaciones productivas atribuibles a las transformaciones industriales que exigía el libre comercio.

La creación y diversificación del comercio mundial fue también una ocasión para el desarrollo de muchas naciones incipientes, entre ellas la Argentina. A partir de 1860, el libre comercio posibilitó una intensa corriente de inversiones directas de capitales extranjeros que se localizaron en los sectores productivos de nuestro país donde se concentraban sus ventajas comparativas en términos de mayor eficiencia productiva.

A partir del proceso de Organización Nacional, con la sanción de la Constitución Nacional de 1853-1860, que instauró un completo sistema de derechos y garantías, la Argentina atrajo a un torrente inmigratorio de artesanos y de empresarios extranjeros que se

a las exportaciones e importaciones. Fue Aristóteles asimismo quién concibió el concepto de “monopolio” como forma de apropiación de riqueza que distorsiona los mercados.

⁷ Consultar “La Riqueza de las Naciones” (edición de The Modern Library, 1965, “The Wealth of Nations”, Book I y IV, Chapters 3, 6, 7 y 8). Adam Smith, como filósofo moral, refutó magistralmente la política mercantilista de su época, basada en la promoción de las exportaciones y la obstrucción de las importaciones, demostrando que ella tan sólo contribuía al enriquecimiento de unos pocos comerciantes e industriales, cuya proteccionismo equivalía a la “concesión de monopolios” en perjuicio de los seres humanos que componen la sociedad, en su mayoría consumidores y en desmedro, además, de otras naciones productoras de bienes competitivos que accederían a los mercados a menores precios.

asociaron con empresarios argentinos para emprender las actividades de producción comparativamente más ventajosas. Medio siglo después la Argentina se contaba entre las diez principales naciones del mundo.

Lamentablemente, este libre intercambio se interrumpió durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial del Siglo XX, así como en el interregno entre ellas y durante las dos pos-guerras. El libre tráfico internacional se resintió y durante muchos años el comercio con los países devastados debió hacerse mediante rigurosos convenios bilaterales entre los gobiernos.

A inicios de la segunda mitad del Siglo XX, al tiempo que las naciones europeas y el Japón se recuperaban de los daños causados por la guerra y reordenaban sus economías, comenzó una gradual reconfiguración del comercio mundial, removiéndose parcialmente los controles de cambio y algunas obstrucciones proteccionistas. En esa época, se inician las tratativas entre algunas principales naciones europeas, que culminarían en el Tratado de Roma, para establecer un mercado común entre ellas, libre de restricciones, para el intercambio de sus propios productos, aunque conservando sus políticas proteccionistas para los bienes provenientes de otras naciones.

Los EE.UU. de América, en cambio, con su gigantesco mercado interno, posibilitó la apertura de su economía a un libre comercio mundial de muchos bienes, aunque otros quedaron excluidos de esa apertura y su importación sujeta a impedimentos proteccionistas.

En los últimos 25 años del Siglo XX, la acelerada revolución tecnológica de la informática de las comunicaciones y una general desregulación de los mercados financieros de los países más industrializados, se tradujo en un singular aumento de los flujos de capitales entre ellas y con los países en desarrollo. Esta corriente financiera pronto se convirtió en promotora de un comercio más activo en mercancías y en diversos servicios productivos y facilitó la financiación de algunos proyectos de inversión y desarrollo en los países emergentes, aunque en muchos casos también concurrió al sostén de los dispendiosos gastos de sus gobiernos, contribuyendo así a las crisis de la deuda de esas naciones⁸.

La progresiva “universalización” de los mercados fue así estimulada por los países centrales, mediante la afluencia de capitales a las naciones emergentes para inducirlos a abrir sus economías a las importaciones de sus manufacturas, en tanto aquellos preservaban sus sistemas proteccionistas de antaño. Esta aparente universalización de los mercados

⁸ La carencia de un sistema ordenador de estos flujos de capitales, con sus riesgos conexos a su volatilidad y desestabilización de las economías emergentes, ha sido motivo de justificadas críticas. Consúltese el reciente informe de la Oficina de Evaluación Independiente (auditores de gestión) del Fondo Monetario Internacional y su debate en su Directorio Ejecutivo en Internet en la página: www.imf.org/ieo.

internacionales estuvo así “sesgada” desde un comienzo, originando “asimetrías” en la distribución de los beneficios y costos sociales provenientes de la expansión y diversificación del comercio internacional, que beneficiaron a las naciones proteccionistas en desmedro del bienestar y progreso social de los países en desarrollo.

La apertura de las economías emergentes a las importaciones provenientes de las naciones centrales, sin la debida reciprocidad, ocasionó en ellas el virtual desmantelamiento de numerosas industrias, con desempleo forzoso y concomitante aumento de la pobreza, debido a que los insumos laborales de las actividades productivas menos eficientes, que debieron ceder espacio a las importaciones competitivas, eran las mayores fuentes de empleo. Las industrias más eficientes eran las que denotaban los menores insumos laborales por unidad de producto. Como resultado de estas asimetrías, los costos sociales de los cambios estructurales impuestos por la presente “globalización” gravitó mucho más en los países emergentes que en los países proteccionistas, que en la práctica, fueron los más beneficiados por la expansión y diversificación del comercio mundial.

Esta experiencia fue vivida traumáticamente por la Argentina, particularmente en la década de 1990, durante la cual se decidió una amplia apertura de su economía a las importaciones competitivas con su producción doméstica. Ello ocasionó un virtual desmantelamiento o hibernación de muchas de sus industrias. Se agregó a ello una magna sobre-valoración de su moneda nacional, que contribuyó a deprimir la producción exportable, manufacturera y primaria, subsidiando a un tiempo las importaciones competitivas con la industria nacional.

En este contexto, el desempleo forzoso de las dotaciones laborales aumentó del 6% al 24% de la población activa, creando situaciones de pobreza y desigualdad social. El amplio saldo negativo del comercio internacional y el creciente déficit público de la Argentina se solventaron con un desmedido y controvertible endeudamiento externo, que finalmente culminó en el grave desenlace de fines del año 2001.

En resumen, la incipiente “universalización” de los mercados fundada en la apertura irrestricta de las economías emergentes, mientras las naciones centrales preservaban sus políticas proteccionistas se convirtió en una contradicción ética y política con el sistema de bienestar y progreso social ínsito en un sistema de “libre comercio internacional” preconizado por Adam Smith y posteriores sostenedores de esa tesis.

La doctrina económica ha demostrado que, a largo plazo, los beneficios derivados de las transformaciones estructurales a que da lugar una economía de libre mercado, conducen a un óptimo social, *si y sólo si los mercados son suficientemente competitivos, completos, con*

libre acceso de participantes y exentos de las interferencias de los gobiernos. Cuando estas condiciones no se dan, la economía de mercado denota distorsiones en la asignación de los bienes, que impiden una óptima asignación social de los beneficios y costos sociales del intercambio, lo que redundará en beneficio de algunos participantes y en detrimento de otros⁹.

Esto es lo que está ocurriendo en el presente. Las economías de las naciones proteccionistas que subsidian a sus productores comparativamente menos eficientes, en particular a sus productores agrícolas, imponiendo barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones competitivas de otras naciones, se convierten a sí mismas en las principales beneficiarias del comercio mundial, en tanto que, en las naciones emergentes que han accedido a la apertura de sus economías sin la debida reciprocidad, ocurre a la inversa. Esta situación se torna aún más perjudicial cuando éstas comprometen, en ese proceso de integración espacial, el equilibrio ecológico de su medio ambiente¹⁰. Desde el punto de vista de la ética política estas situaciones son inadmisibles¹¹.

La solución práctica a este dilema reside en que los países más perjudicados, que con la Argentina integran un grupo compuesto de 20 naciones emergentes, el G 20, del que participan el Brasil, Sudáfrica, la India y la China, entre otros, persistan en su reclamo de exigir la erradicación de los subsidios agrícolas y de los aranceles y prohibiciones proteccionistas de las naciones centrales y convengan una apertura más amplia de sus mercados a la importación de bienes de buena calidad y menores precios provenientes de las naciones emergentes¹².

Esa negociación debe asimismo exigir la instauración de un sistema de compensaciones, como lo ha hecho la Unión Europea con sus asociados menos industrializados, para equilibrar los impactos negativos que la integración espacial ocasiona en las naciones de menor dimensión económica, que no tienen suficiente acceso a “economías de producción en escala”.

Mientras tanto, esas tratativas no impiden que las naciones emergentes se consagren, desde ya, a realizar con decisión las reformas necesarias en su propia estructura económica, con vastas inversiones de renovación y ampliación de su capacidad productiva, incorporando

⁹ Adolfo E. Buscaglia, “Equilibrio y Estabilidad Espacial en una Zona Económica Integrada”, en Alemann y otros, “Comercio Internacional, Integración y Estabilidad Monetaria”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996, pp. 117-143.

¹⁰ C. Ford Runge, “Freer Trade, Protected Environment – Balancing Trade Liberalization and Environmental Interests”, Council on Foreign Relations Press, New York, 1993.

¹¹ Consúltese: Cardenal Jorge M. Bergoglio, Op. Cit.

¹² En la reunión de Dalian (China) de julio último, preparatoria de la próxima Reunión Cumbre de Hong Kong de los Ministros de las naciones miembros de la Organización Mundial del Comercio que tendrá lugar en diciembre venidero, los representantes de los EE.UU., de la Unión Europea y el Japón acordaron que la propuesta presentada por la Argentina y los restantes países del G 20 para las negociaciones que tendrán lugar en Hong Kong, sería un “buen punto de partida” para debatir la reducción de los subsidios agrícolas de los países más industrializados y la minoración de los aranceles proteccionistas del mercado agrícola europeo.

tecnologías de última generación, para acrecer la competitividad internacional de sus industrias, intensificar el adiestramiento técnico de sus trabajadores y proveerles de más amplias oportunidades de empleo, en un universo que será, sin lugar a dudas, cada vez más competitivo.

Con un modelo de acción como el antedicho se logró el acelerado desarrollo industrial de China, la India, Corea del Sur y otras naciones asiáticas y su participación creciente en el mercado mundial, promoviendo así el empleo productivo de sus abundantes dotaciones laborales, antes desempleadas, combinándolas con instalaciones productivas modernas basadas en ingenierías de procesos de avanzada, provistas por las naciones más industrializadas, mediante contratos de producción “por encargo” (outsourcing)¹³ que posibilitaron la organización de grandes empresas que al presente acceden al mercado mundial con una monumental oferta de bienes de excelente calidad, de prestigiosas marcas, que se venden a precios sin competencia, ahora motivo de preocupación en las naciones centrales¹⁴.

III – Las Asimetrías de la Integración Espacial

Como antes hemos explicado, la cuestión esencial a dilucidar en toda integración espacial, sea a escala regional como la UE, el NAFTA o el Mercosur, tanto como en una “universalización” de los mercados a escala mundial, reside en la “simetría” que debe existir en la distribución de los beneficios y costos sociales derivados de la expansión y diversificación del comercio entre sus participantes. Existirá equilibrio y armonía espacial cuando esos beneficios y costos sociales se distribuyan entre las naciones en proporción directa a su relativa participación en el comercio internacional. Esta es una cuestión muy delicada y de muy compleja dilucidación, puesto que, en la práctica, se presentan tres clases principales de “asimetrías”¹⁵:

1. Asimetrías sistemáticas: Se trata de beneficios “diferenciales” que favorecen a las naciones que conceden subsidios a sus productores menos eficientes que los de otras naciones, elevando a un tiempo barreras proteccionistas, arancelarias y no arancelarias, al ingreso de productos extranjeros, lo cual actúa en detrimento de las industrias más eficientes de otras naciones participantes en la integración espacial. En esta situación se ubican la Unión

¹³ Ver “Outsourcing: Getting the measure of it”, The Economist, print edition, June 30th 2005, London, England.

¹⁴ Ver “Europe’s New Protectionism”, The Economist, print edition, June 30th 2005, London, England. También en: Adolfo E. Buscaglia, “Hay Señales de una Crisis en Cierres”, La Nación, Buenos Aires, 29 de mayo de 2005.

¹⁵ Adolfo E. Buscaglia, “La Globalización: Los Estados Nacionales y el Nuevo Orden Político Mundial”, Conferencia de Cierre del XXVI Seminario Mundial de la Sociedad Internacional de Presupuesto Público, en la ciudad de Panamá, el 16 de julio de 1999, publicado en los Anales de ese año de la Academia Nacional de Ciencias Económicas de la República Argentina. Consultar en Internet: www.ance.org.ar así como en www.ancmvp.org.ar.

Europea (subsidios agrícolas y proteccionismo industrial), los EE.UU. (subsidios agrícolas y proteccionismo industrial selectivo) y el Japón (alimentos y manufacturas diversas). Estas asimetrías sólo pueden ser removidas, como se ha dicho, mediante un ordenamiento político internacional del libre comercio, que contemple compensaciones resarcitorias para los países en desarrollo de menor potencial que padezcan estas discriminaciones.

2. Asimetrías sistémicas: Son las pérdidas de beneficios y mayores costos sociales asociados un proceso de integración espacial, atribuibles a la propia nación que las padece, debido a sus propias rigideces estructurales en los sectores productivos de su economía, así como a las imperfecciones competitivas de sus mercados que menoscaban su competitividad económica internacional, agudizando los impactos negativos en su economía de su posible integración espacial con otras naciones. Este es un tipo de asimetría que la Argentina ha padecido por décadas, debido a la postergación de las necesarias inversiones de ampliación y modernización de su estructura productiva, el imperfecto funcionamiento de sus mercados por interferencias del Estado, y por la incertidumbre de los ahorristas e inversores a raíz de sus desequilibrios fiscales y monetarios, el condicionado reconocimiento del derecho de propiedad y la inseguridad jurídica de los contratos.

3. Asimetrías cíclicas: Son los efectos negativos, transversales u oblicuos, que se originan en la disimilitud de los ciclos económicos de las naciones participantes en una integración espacial. Este es un fenómeno que se ha tornado bastante evidente en el Mercosur (e.g. Brasil y la Argentina). La corrección de esta anomalía requiere una mayor sincronización de los ciclos económicos de los participantes, mediante la adopción de un sistema supranacional de coordinación y convergencia de políticas, que además brinde el acceso a un sistema financiero integrado, en el sentido de Mundell ¹⁶.

Muchas veces ocurre, como en la Argentina, que una misma nación padece las tres asimetrías antedichas, tornándose incierta su participación en un acuerdo de integración espacial amplio, en la cual eventualmente se le plantearían desigualdades que comprometerían su equilibrio social, causando desempleo forzoso y pobreza. En estos casos, es imperiosa una cautelosa negociación de cualquier acuerdo de integración espacial, unida una férrea voluntad

¹⁶ Consúltense al respecto: Mundell, R.A., "A Theory of Optimum Currency Areas", American Economic Review, Vol. 51, September 1961, pp. 657-664. También: Mc Kinnon, R. L., "Optimal Currency Areas", American Economic Review, Vol. 53, September 1963, pp. 721-724. Asimismo véase: Kenen, P.B., The Theory of Optimal Currency Areas: An Eclectic View", en Mundell, Swoboda and others, "Monetary Problems in the International Economy", Chicago, 1969.

política para remover las causas estructurales y políticas que conspiran contra la competitividad internacional de la nación ¹⁷.

IV - Conclusiones

La universalización de los mercados exige que las naciones participantes acuerden un orden jurídico-institucional supra-nacional que proscriba las distorsiones proteccionistas que favorecen a algunas naciones en detrimento de otras. Esta es una cuestión que se está debatiendo, en tensas tratativas, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, institución cuyas funciones ejecutivas debieran ser ampliadas para supervisar que se realicen efectivamente esas reformas.

Sin perjuicio de ello, las naciones emergentes, entre ellas la Argentina, deben esforzarse en la renovación y ampliación de su capacidad productiva instalada, promoviendo vastas inversiones en su estructura e infraestructura productiva, que incorporen ingenierías de procesos de última generación, en las cuales deben ser adiestrados los trabajadores, para acrecer su productividad y competitividad internacional. La intensidad de esa formación de capital debe ser lo suficientemente elevada como para ofrecer suficientes oportunidades de trabajo a la población activa en continuo ascenso.

La solución a este dilema reside en que la tasa de inversión neta, una vez deducidas las inversiones de reemplazo, tendrá que ser más intensa que el ascenso de la población activa, en la medida necesaria para compensar la mayor productividad laboral y el descenso progresivo de los insumos laborales por unidad de producto, a medida que las industrias se tornan más eficientes e internacionalmente competitivas. Esta propuesta, de un crecimiento económico sustentable con simultáneo progreso social, implica que las ingentes inversiones necesarias y la generación de ahorros para financiarlas deben estar respaldadas por la existencia de un pleno Estado de Derecho, que garantice la seguridad jurídica del derecho de propiedad y de los contratos, como condición “sine qua non”. Ajustado a esas condiciones, esta propuesta debiera ser considerada como un programa sustentado en fundamentos ético-políticos en un sentido humanístico.

Profesor Dr. Adolfo E. Buscaglia

¹⁷ Esta cuestión la hemos tratado de resolver en “Estrategias de Crecimiento Económico”, publicado por la Academia Nacional de Ciencias Económicas de la República Argentina, Anales del año 1997, Buenos Aires, Argentina. En Internet: www.ance.org.ar y en www.ancmyp.org.ar.